

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Guadalajara, mes. . . 0,50
Provincias, trimestre. . . 1,50
Extranjero, id. . . 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica martes y viernes

Se publica los días 2 y 5 de cada mes

Se publica los días 2 y 5 de cada mes

Se publica los días 2 y 5 de cada mes

Se publica los días 2 y 5 de cada mes

Se publica los días 2 y 5 de cada mes

La Región a sus abonados

LA REGIÓN, al entrar en el duodécimo año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar a sus abonados para 1912 con un sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los siguientes:

Primer regalo

1.250 pesetas

Segundo regalo

750 PESETAS

Tercer regalo

250 pesetas

Cuarto regalo

UNA GRADA

Quinto regalo

Una CAJA CON 24 BOTELLAS del exquisito licor Calisey.

Sexto regalo

Una magnífica COLCHA de gran lujo para cama de matrimonio.

Séptimo regalo

Una CAJA DE 24 BOTELLAS de anís infernal.

Octavo regalo

Un JUEGO de piel y manguito para señora.

Noveno regalo

Una caja con una ARROBA DE LONGANIZA de Humanes.

Décimo regalo

Un ARRABO verdadera.

Undécimo regalo

Un ARRABO de andar trigo.

Duodécimo regalo

Un ARRABO igual al anterior.

El abono se hará en la Administración de LA REGIÓN.

Marlasca, 1, principal

ó en el domicilio de nuestros corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de otra forma de pago.

El precio de la suscripción será, como siempre, el de

6 pesetas

A todo el que nos mande las 6 pesetas en libranzas del giro, se le remitirá libre de todo gasto, el recibo de suscripción.

Nuestros corresponsales

- Atienza: D. Juan Asenjo.
Pastrana: D. Claudio Bachiller y D. Juan M. Retuello.
Mondéjar: D. Lucas Vicioso.
Tendilla: D. José López García.
Almonacid: D. Pedro Burgueño.
Albalate: D. Fermín Magallanes.
Sacedón: D. Gregorio Martínez.
Alcocer: D. Epifanio Rubio.
Escamilla: D. Celedonio Vindel.
Brihuega: D. Alberto Belmonte y D. José del Cerro.
Cifuentes: D. Gerardo Onate.
Canredondo: D. Julián López.
Sigüenza: D. Antonio Bernal.
Jadraque: D. Manuel Rodríguez.
Molina: D. Valentín López y D. Jesús González.
Milmarcos: D. Santiago Muela.
Maranchón: D. Joaquín Oter.
Çogolludo: D. Celedonio Sierra.
Humanes: D. Antonio Varela.
Torrejón del Rey: D. Adolfo Barrio.

LO QUE DICE LA HISTORIA

EL INDULTO DE VILLACAMPA

Habían tenido lugar los vergonzosos sucesos del 19 de Septiembre de 1886: sucesos que arrancaran al ilustre tribuno D. Emilio Castelar frases de severa condenación.

El jefe del fracasado movimiento, el brigadier Villacampa, detenido por las fuerzas que lo perseguían en las inmediaciones de Madrid, se hallaba preso, en unión del teniente González y de los sargentos Velázquez, Cortés, Bernal y Gallego, y todos ellos sometidos á un Consejo de guerra.

Tan evidente era el delito, tan notoria su gravedad, tan clara la responsabilidad de los procesados y tan terminantes los preceptos legales, que nadie se atrevía á poner en duda que aquéllos serían condenados á la pena de muerte. Así lo creían los mismos revolucionarios, y por ello la minoría de coalición republicana se agitó mucho desde el primer momento, para recabar de los Poderes públicos el indulto, siendo los Sres. Salmerón, Azcárate, Muro y Baselga los que, no obstante la opinión en contrario, fundada en diversas razones, de los señores Pi y Margall y Pedregal, llevaron la dirección de los trabajos encaminados á salvar la vida de los reos.

La opinión del ilustre jefe de los federales era terminante; lamentaba la suerte de los procesados, pero entendía que los partidos contrarios á la legalidad, que abiertamente combaten siempre y en todas ocasiones, y con toda clase de armas, no deben, ni pueden dignamente, cuando se ven vencidos, acudir á los vencedores en demanda de perdón. Además, el Sr. Pi y Margall afirmaba que el hecho de solicitar el indulto, lograrse ó no, ligaba fuertemente á los que lo solicitaban, y que no era posible, dado ya ese paso, mantenerse en la misma actitud que hasta entonces.

En la reunión celebrada por la minoría, expuso el jefe de los federales su criterio; pero prevaleció la opinión contraria, y como consecuencia del acuerdo, los Sres. Salmerón, Azcárate, Muro y Pedregal visitaron al presidente del Consejo, Sr. Sagasta, para interesarle, en nombre de la minoría de coalición republicana, en favor del indulto de los sublevados de Septiembre. El primer ministro se limitó á contestar que estudiaría con todo detenimiento la cuestión, porque, naturalmente, tenía que hermanar la petición que se le hacía con los altos intereses que le estaban encomendados.

Grandes eran la importancia y la significación de la visita, sobre todo desde el momento en que habían hecho públicas las opiniones del Sr. Pi y Margall sobre lo que ligaba ese paso á los que lo daban; pero aun aumentaron esa importancia y esa significación al conocerse la siguiente nota, que los mismos republicanos facilitaron á la Prensa.

«La minoría de la coalición republi-

cana, dolorosamente sorprendida por los acontecimientos del 19 del mes último, ha demandado gracia en favor de los condenados á la última pena, á quienes un error de juicio, á la exaltación de las ideas, han llevado á ejecutar un acto que la ley pena con rigor...

Muévela á obrar así la convicción profunda que abriga de que con el derramamiento de sangre, cuya esterilidad demuestra la historia de casi un siglo, todos los problemas se complican, se agrava la situación en todos los respectos, se envenenan las relaciones entre los partidos, acabándose por alejarnos más y más de aquel estado de paz y progreso normal que todos ansian, y tanto como el que más la minoría republicana, la cual, fiel al sentido que inspiró las bases de coalición, lejos de inclinarse á sombríos pesimismo, desea que el partido liberal cumpla pronto su programa, en condiciones tales de amplitud y sinceridad, que permitan á todos trabajar por la realización de sus ideales, al amparo de la ley y en el seno de la paz.»

Es de advertir que en 1886 no existía aún el sufragio universal, ni el Jurado, y que el partido conservador no había llevado aún á cabo la serie de importantes reformas que luego hubo de realizar en favor de la clase obrera.

De esa nota se deducían importantísimas consecuencias. La significación y el alcance de la visita de los diputados republicanos al Sr. Sagasta estaban fijados de antemano por el Sr. Pi y Margall: la solicitud de indulto ligaba fuertemente á los que lo pretendían, los cuales no podían mantenerse en la misma actitud que antes. Nadie se atrevió á negar esta lógica afirmación, y lejos de negarla, el contenido de la nota la confirmó y robusteció. A cambio del indulto, los diputados republicanos, en nombre de la coalición, aceptaban el compromiso de no acudir en adelante al empleo de las armas.

Así y todo, hubo ministros que, deplorando no poder secundar los nobilísimos sentimientos expuestos por la Reina Regente, no creyeron posible aconsejar el indulto; pero la mayoría del Gobierno, teniendo en cuenta lo que era y lo que significaba el compromiso que moralmente había contraído la coalición republicana, se inclinó á la opinión contraria, y proporcionó á la Corona la inmensa alegría de ejercitar la más preciada de sus prerrogativas.

Al día siguiente uno de los más caracterizados periódicos republicanos, El Liberal, afirmaba que con esa política generosa y humana se había ganado el derecho de exigir que no se apelase á la fuerza.

Discutióse mucho entonces, como era natural, la conducta del Gobierno, pero ahora, á los veinticinco años de aquellos sucesos, cabe decir imparcialmente que si el Sr. Sagasta se decidió á asumir la responsabilidad de aconsejar el indulto á S. M. la Reina, fué porque, al hacerlo, contaba con la garantía que le daban por modo tan público y solemne

hombres como Salmerón, Azcárate y Muro, en nombre de toda la minoría coalicionista, de que no se recurriría en adelante al empleo de la fuerza, y por que había otra valiosa minoría republicana, la que acaudillaba el Sr. Castelar, que perseverando en la línea de conducta adoptada antes por ella, había dicho que por tales caminos, aludiendo al empleo de la fuerza, no quería la República, porque en tales condiciones nacida sería la ruina y la infelicidad de la Patria.

Villacampa y los demás reos fueron, pues, indultados; pero si los republicanos de 1886, en vez de hacer lo que hicieron, hubiesen apelado á la amenaza; si se hubiesen dedicado á seguir predicando hasta el atentado personal— aquellos no eran capaces de semejante infamia—; si cada vez se hubiesen mostrado más resueltos á continuar por el camino de la violencia, fraguando asonadas para el caso de que sus demandas de perdón no fuesen oídas; si sus periódicos no hubiesen dejado de vomitar injurias contra todo el mundo; si hasta hubiesen empleado el criminal recurso de deshonor á su Patria en el extranjero con mil embustes, y, en fin, si hombres tan caracterizados como Salmerón, Azcárate, Muro, etcétera, con la representación de toda la minoría, no hubiesen tomado la iniciativa de pedir gracia para los reos y aceptado las consecuencias de este paso, ¿se habría decidido el señor Sagasta á someter á la Regia firma el decreto de indulto? ¿No habría creído que, al aconsejar el ejercicio de la Regia prerrogativa, desertaba de sus más elementales deberes, y traicionaba todo aquello que había jurado defender?

LA REUNION DE LAS CORTES

No obstante afirmarse en los centros oficiales que las tareas parlamentarias se reanudarán en la fecha anunciada, á cuyo efecto se publicará en la Gaceta el día 2 del próximo el oportuno decreto, circula por la Prensa el rumor de que ese programa sufrirá nuevos cambios, aplazándose la continuación de las sesiones hasta la segunda quincena de Enero.

Responde indudablemente este rumor á causas muy diversas, que lo dan cierta verosimilitud; pero, así y todo nos resistimos á creerlo.

El Gobierno, como ha reconocido en distintas ocasiones el señor presidente del Consejo, tiene altos deberes que cumplir, y para cumplirlos necesita indispensablemente del concurso de las Cámaras. Ha de dilatar voluntariamente la reunión de éstas, aplazando así el cumplimiento de aquéllas, y cooperando, aunque sea de un modo indirecto, á que queden en suspenso prerrogativas constitucionales, cuyo ejercicio libérrimo es condición esencial del funcionamiento del régimen.

Aunque la conducta del Gobierno explicaría esa sospecha, porque en realidad no resulta justificada su resistencia á renunciar las Cortes, y porque se de el caso de que el 20 de Diciembre no esté aún preparado el proyecto de Presupuestos que debiera comenzar á regir en primero de año, no queremos creer que ese rumor tenga fundamento. Y como oportunamente expusimos nuestro criterio acerca de este problema, y como la conducta del partido conservador, aun en circunstancias extraordinarias, ha sido siempre muy diversa, no limitá-

mos hoy á decir que no creemos que sea exacto ese rumor.

Después de todo lo ocurrido, después de los diversos plazos fijados para reanudar las Cámaras sus sesiones, un nuevo aplazamiento entrañaría una significación peligrosísima para el Gobierno, contraria por completo al interés público. Un hombre como el Sr. Canalejas, de sus grandes dotes parlamentarias, sólo por un error lamentable ha podido dejar de convocar las Cámaras en momento oportuno, y únicamente por una pejudicialísima equivocación podría dilatar de nuevo el acudir al seno de la Representación nacional.

Comprendemos que no quiera ir á las Cortes sin llevar un Presupuesto, y sabemos sobradamente las dificultades con que lucha para confeccionarlo; pero esto debió verlo á tiempo, fijar el criterio á que había de obedecer la nueva ley económica, é imponerse á los ministros. Ahora no le queda otro recurso que reconocer su fracaso.

## RÁPIDA

*Brilla la luz tenue del naciente día, y en el fin de una noche de tristeza aparece el sol joven que alegra nuestro espíritu, el sol de primavera, que agita nuestra sangre y nace sollo abandonado en la tranquila vega, hierve con sus rayos al camino tortuoso, y atraviesa cual punzante estilete al manso arroyuelo que por la vasta llanura se desliza.*

*Algún pajarillo que por el cielo cruza, en marcha no agitada, lanza al espacio su pi pi agudo, revolotea sin rumbo y allá á lo lejos se le ve posar.*

*Torna su marcha, más firme, más serena llevando en su punzante pico el bálsamo de vida, sostiene sus moquelos que ansiosos esperan su llegada; entra en una mata, derecho, decidido, donde á fuerza de trabajos y fatigas, logró fundar su camarín de amor, y con su mismo pico el atimiento suministra al moquelo más pequeño... y sale otra vez...*

*Por el albo camino, un pequeño grupo de trabajadores, se dirige cantando las canciones de su tierra santa, á un trabajo penoso y mal retribuido; marchan, llegan á la propiedad, y cada uno se ocupa en su pesada tarea.*

*Cortando el espacio llegan lejanas las melancólicas notas de la flauta pastoril, interrumpida su canción por los toques argentinos de la campana distante.*

VALENTIN LOSTAU.

Madrid, 18-12-1911

## El Sr. Montero Ríos

El presidente del Senado ha dicho que la noticia de que había presentado la dimisión es inexacta, añadiendo:

«Ya conocen ustedes la cuestión surgida entre la población de Vigo y Pontevedra, con motivo de si había ó no de volar en alguna de ellas el aviador Garnier durante el mes de Agosto, y la actitud levantisca adoptada por cierta parte de la población de Vigo, cuyo Ayuntamiento presentó la dimisión, exigiendo al Gobierno la destitución del gobernador de Pontevedra.

Como este gobernador es amigo particular mío, los vigueses han creído, sin fundamento, que yo intervenía en esta cuestión á favor de dicha autoridad, y emprendieron contra mí una campaña de mortificaciones y aun de ofensas.

Trañando el Gobierno de resolver esa cuestión; habiendo llamado, para informarse, al gobernador, y hallándose en Madrid también, sosteniendo sus pretensiones, la Comisión de Vigo, el Sr. Canalejas me hizo el honor de venir á verme, para hablarme del asunto, del cual yo no le había hablado, y al manifestarme sus propósitos y los compromisos del Gobierno acerca de la cuestión, yo le dije:

«Entiendo que en éste, como en los demás asuntos de gobierno, debe atenderse á dejar en salvo el principio de autoridad; pero respecto á mí, yo le afirmo que no he de hacer cuestión política ni personal de un asunto cuyo origen es tan pequeño y de tan escasa importancia.

Yo, que en repetidas ocasiones he tenido la franqueza de decir á usted mi opinión ó mi juicio, no siempre conforme con el del Gobierno, entre otras en la cuestión de Consumos, pero añadiendo siempre que mi lealtad y mi disciplina me impiden en absoluto crear dificultades al Gobierno, y mucho más á suscitar divisiones en el partido liberal; yo, que siempre he sostenido tal conducta, no iba ahora,

por cuestión tan nimia é insignificante, á crear á usted dificultades políticas de ninguna especie; así es que, sea cualquiera la resolución que el Gobierno adopte, yo no discreparé un punto de mi deber y de mi lealtad ministerial.»

Y esto es lo ocurrido—terminó diciendo el señor Montero Ríos—; por consiguiente, carece en absoluto de fundamento la noticia de mi dimisión y de mi disgusto con el Gobierno, no obstante la afirmación que se hace de que, á pesar de la negativa y de haberse arreglado la cuestión, la noticia era cierta, porque afirmo que no lo es.»

## ECHEGARAY, CABALLERO DEL TOISON

Su Majestad el Rey, que en cuantas ocasiones se presentan procura demostrar su amor á las artes y á las ciencias, y la sincera estimación que profesa á los hombres eminentes que enaltecen á la Patria con sus obras, ha otorgado una alta y honrosísima merced al ilustre poeta y autor dramático D. José Echegaray, para recompensar sus gloriosos merecimientos. Hoy ha firmado un decreto, concediendo al insigne escritor el collar de la Orden del Toisón de Oro.

El anuncio de que la preciada recompensa iba á ser concedida, como ahora su confirmación, ha sido acogido por la Prensa y por el público con justo aplauso.

El nombre del ilustre Echegaray, rodeado de prestigios literarios y científicos, merecedor de todos los respetos, es una legítima gloria de nuestra literatura y de nuestra ciencia, y nada más justo ni más digno de alabanza que contribuir al enaltecimiento de ese gran prestigio nacional, como ha hecho S. M. el Rey, demostrando con ello su alto espíritu de cultura y patriotismo.

El collar del Toisón de Oro ha solido ser, principalmente, recompensa destinada á premiar los méritos de personalidades políticas y militares, que en los altos puestos de la Gobernación y del Ejército prestaron al país servicios eminentes.

En esta ocasión, como en el caso del ilustre duque de Rivas, el Toisón de Oro viene á premiar los merecimientos de un gran dramaturgo y de un ilustre hombre de ciencias; pues aunque el Sr. Echegaray es un distinguido hombre público, que ha sido ministro en diversas ocasiones y ha realizado obras tan importantes como la creación del Banco de España, á las ciencias y á las letras debe sus principales prestigios.

El acto realizado por S. M. el Rey, al otorgar esta recompensa, merece el elogio sincero de todos los amantes de la cultura.

## Empréstito municipal

Se halla abierto el pago del cupón del segundo semestre en la depositaria municipal, y el día 28 del corriente mes se celebrará en las Casas Consistoriales el 2.º sorteo de amortización.

### Cementerio

Debiendo procederse al derribo de la galería de nichos de la izquierda del patio de Nuestra Sra. de la Antigua del Cementerio de esta ciudad, denunciada por ruinoso, el Ayuntamiento requiere á varias familias de ignorado domicilio para que dispongan el traslado de los restos que ocupan nichos de aquel lado, á otros enterramientos, antes del 15 de Enero próximo, pues pasado ese día, lo hará el Ayuntamiento á otros nichos por el tiempo que reste del cumplimiento de aquéllos, ó se llevarán al Osario general los que estuvieren ya vencidos.

Para que los amigos que aquellas familias tengan en esta población y sepan su paradero, puedan avisarles, si lo tienen por conveniente, insertamos á continuación los nombres de los difuntos que ocupan los nichos de la galería denunciada:

- D. Ildefonso Pulido de la Guardia.
- D. Celedonio Velázquez Longoria.
- D. Luis Aguado Alberdi.
- D. Miguel Berges Martínez.
- D. Luis Torres Carrera.
- D.ª Lorenza Dubón Hernaiz.
- D.ª Manuela Martínez San Andrés.
- D. Joaquín Retortillo Machpérsón.
- D.ª Antonia Aguirre Corvetta.
- D. Sabas Millán Espinosa.
- D.ª Natividad Azofra García.
- D.ª Francisca Juárez de Eusa.

- D.ª Martina Fornoza Román.
- El niño Domingo Doreste Grande.
- D. Toribio Guillén Barrio.
- D. Enrique Florit Roca.
- D. Gustavo Berges San Salvador.
- La niña Francisca Egea Navarro.
- El niño Carlos Gallego Llausás.
- D.ª Joaquina Cantero Gumiel.

## LOS TRIGUEROS Y EL PRECIO DEL PAN

La presencia en Madrid de una numerosa Comisión de trigueros, que trae el encargo de solicitar del Gobierno la prohibición de importar trigos extranjeros, plantea de nuevo un problema, cien veces discutido y otras tantas aplazado, por la dificultad enorme de encontrar una solución que no lesione grandes y respetables intereses.

Quéjense los productores de la baja de los precios, que hace que la producción no sea remuneradora, y quéjense al propio tiempo los consumidores del precio á que se mantiene el pan. Los primeros aspiran á que se cierren las fronteras, y los segundos reclaman lógicamente que se procure abaratar la vida. Los dos tienen razón en el fondo, y teniéndola los dos, claro es que no pueden prevalecer soluciones totalmente antagónicas.

Para nosotros la dificultad estriba en la total desorganización del mercado interior.

La agricultura española está realizando grandes progresos. Es evidente, que hoy se produce mejor; pero, ¿qué importa que haya buenas cosechas, si los productos no pueden utilizar sino en una pequeña parte el mercado interior, y si los acaparadores imponen precios que, sin ventaja alguna para el consumidor, con grave daño para éste, hacen posible, y no sólo posible, sino necesaria, la importación extranjera?

El remedio está, en nuestro concepto, en que al propio tiempo que se contiene la labor progresiva en el cultivo, se organice el mercado interior, facilitando las comunicaciones, abaratando los transportes y suprimiendo en lo posible los intermediarios.

## El Sr. Luca de Tena

Entre los Reales decretos firmados hoy por Su Majestad el Rey, figura el de una honrosa distinción que ha de ser particularmente grata para la Prensa madrileña: la concesión de la gran cruz de la Orden civil de Alfonso XII al senador del Reino y director de nuestro querido colega *A. B. C.*, D. Torcuato Luca de Tena.

Esta recompensa es un justo reconocimiento de los méritos y servicios acreditados por el Sr. Luca de Tena. En todas partes será acogido este honroso premio con sincera alabanza. En la memoria de todos están los servicios prestados á la cultura nacional por el presidente de la Sociedad Prensa Española, *Blanco y Negro*, la elegante y popular Revista *A. B. C.*, el ilustrado diario, y otras publicaciones, representaron progresos evidentes en la Prensa de España.

A estos méritos se unen en Luca de Tena otros patrióticos servicios, prestados con gran abnegación, encaminados á la defensa y rehabilitación del buen nombre de España, torpemente vilipendiado en el extranjero. Bien lo acreditan sus trabajos con ocasión del proceso Ferrer, y los más recientes á que ha dado lugar el proceso de Callera.

Hace pocos días el Sr. Luca de Tena ha hecho repartir profusamente la protesta acordada en la reunión que se celebró en *A. B. C.*, impresa en varios idiomas.

Nuestra cariñosa enhorabuena al compañero y al amigo. A las muchas felicitaciones que Luca de Tena recibirá hoy, unimos las nuestras, muy sinceras y muy afectuosas.

## DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES

### CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de Hacienda comunica á esta Dirección general, con fecha de hoy, la Real orden siguiente:

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por esa Dirección general sobre la conveniencia de puntualizar el día en que termina el plazo para ingresar el canon de superficie de minas, con arreglo á la ley de 29 de Diciembre de 1910. Resultando que el artículo 2.º de la expresada ley dispone queden caducadas por ministerio de la misma las concesiones cuyo

canon de superficie no resulte satisfecho desde 1.º de Enero al 31 de Diciembre de cada año; y la circunstancia de ser festivo este último día en el año actual, origina la conveniencia de hacer la determinación del plazo de que se trata. Considerando que siendo claro y terminante el precepto de la ley; y expresándose en él que el último día del plazo es el 31 de Diciembre, debe habilitarse este día á los efectos del cobro de las cuotas de referencia, con lo cual se evitará la serie de reclamaciones que de otra suerte surgirían con probabilidades de éxito por parte de los que las interpusieran, y con notorio desdoro de la Administración. Su Majestad el Rey (q. D. g.) de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general y lo informado por la de lo Contencioso, se ha servido resolver que se habilite el día 31 de Diciembre actual para el abono de las cuotas por canon de superficie de minas que determina el artículo 2.º de la ley de 29 de igual mes del año último. De Real orden lo digo á V. S. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Lo traslado á V. S. para iguales fines, encargándole, que con la mayor urgencia se sirva ordenar la inserción de dicha Real orden en el *Boletín oficial* de la provincia y periódicos de la localidad, con objeto que los interesados puedan realizar en el mencionado día 31 de Diciembre corriente, el pago de que se trata. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de Diciembre de 1911.—El Director general.—Sr. Delegado de Hacienda.

## BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

### LA REGION

Marlesca, 1.ª Guadalajara

Sr. Administrador.

D.

que habita en  
se suscribe para todo el año de 1912 al periódico de su digna Administración y desea obtener el recibo con el número correspondiente para el sorteo de regalos.

Firma,

## Información

Se encuentra mejor de la dolencia sufrida la señora del conde de este Ayuntamiento D. Santiago Gil Morillas.

El próximo lunes celebrará su santo la señora Natividad Emperador. Felicidades.

Hemos saludado en esta población á nuestro amigo el médico D. Julio Sánchez.

La *Neurastenia* debilita y agota los organismos más privilegiados produciendo insomnio y desequilibrios nerviosos; curándose con el DINA-MOGENO Sáiz de Carlos.

Ha sido condecorado con la cruz de mérito militar de primera clase con distintivo rojo pensionada, el joven oficial de Infantería D. Mariano Lambea.

La función anunciada para ayer en el Teatro Cómico se suspendió para hoy que harán su debut los escéntricos musicales Les Fonsola.

### Instituto Radioterápico de Madrid.

Cáncer, lupus, angiomas, neri pigmentarios, aneplasias, úlceras y tumores escrofulosos, bocio exoftálmico, manchas y graves enfermedades de la piel que no ceden con ninguno de los recursos terapéuticos hasta hoy empleados, ni desaparecen por medio de operaciones quirúrgicas, se curan sin sufrimientos, sin operación y sin grandes molestias por medio del Radium, en el Instituto Radioterápico de Madrid, paseo Recoletos, 31.

El día 18 se hundió una de las paredes y todo el techo de un tinado que para encerrar ganado utiliza en la calle del Alamo el propietario y concejal de este Ayuntamiento D. Cruz López Cascajero.

Quedó sepultado el ganado resultando muertas quince ovejas y heridas otras.

El próximo día 26 vendrá el Sr. Conde de Romanones con el Ministro de Hacienda Sr. Rodríguez á cazar en el Monte del Campo.

Han llegado á esta población después de aprobar brillantemente el semestre, los alumnos de la Academia de Infantería D. Román y D. Emilio Alaman.

En la casa de socorro han sido asistidos durante la semana pasada: Julia Andrés, de diversas contusiones, y Damiana San Andrés, de una

herida en el ojo izquierdo y contusión en la frente; la niña Manuela Sánchez, de hemorragia nasal y Manuel S. Rodríguez, de erosiones en la cara. Continúa vacunándose todos los domingos de once a doce a los niños por el director de la Gota de Leche Dr. Ballesteros.

La manera de prolongar la vida es conseguir una buena digestión, poniendo al organismo en condiciones de resistencia para evitar y curar las enfermedades crónicas.

La integridad estomacal se consigue tomando el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

La señorita Mercedes Mateos, ha llegado a esta población.

Ha Madrid marchará un día de estos la señorita María Antonia Susanna.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Molina de Aragón D. Salvador Tormo Lorda.

Ayer hicieron una ascensión libre en el globo «Saturno», los capitanes de Ingenieros Sres. García Antúñez (piloto) y Pon, el capitán de Artillería Sr. Perogordo y el de Estado Mayor Sr. Castrodora.

**Madres**

¿Queréis criar vuestros hijos gordos y sanos? hacer que tomen el aceite de Hígado bacalao ferruginoso, químicamente puro, que vende la Droguería y Perfumería de Agustín García, Plaza Mayor, 25 y Mayor baja, 2, a 1'75 botella grande.

Hemos saludado en ésta al alumno de la academia de Infantería Sr. Viu, hermano de nuestro amigo el Juez municipal.

Mañana marcharán a Madrid donde pasarán estas fiestas, la señora D.ª Teresa Rodríguez y su sobrina.

**Pavos para Navidad**

bien cebados ricos y sustanciosos no hay quien los tenga como D. José Ruiz en la Plaza de Benjaque.

Hey ha salido para Almadén, el Teniente Coronel de la Academia de Ingenieros D. Anselmo Sanchez Tirado.

La Audiencia de Madrid ha dictado sentencia de conformidad con las pretensiones del eminente abogado D. Juan Lacierva, en la vista que dimos a conocer a nuestros lectores, condenando al «trust» a pagar 150 000 pesetas de indemnización a la patrocinada del eminente juriscónsulto. El triunfo de D. Juan Lacierva frente al poder del «trust», es de los que merecen registrarse en letras de oro en los anales del foro.

**Miopes y Presbites**

La droguería y perfumería de Agustín García, plaza Mayor 25 y Mayor baja 2, ha montado una sección de óptica con aparatos para graduar la vista, y poder dar al paciente gafas o lente que no le perjudique.

Últimas novedades en monturas al aire y cristal de roca.

Mañana marchará a Huesca donde pasará estos días de fiesta al lado de su familia, nuestro amigo el ingeniero geógrafo D. Jesús Sopena.

En esta población pasará días el teniente de Caballería D. Francisco Saiz Lopetegui.

Con su familia pasará las vacaciones en esta población nuestro amigo D. Emilio Gutiérrez Bustillo.

Se encuentran en esta población los distinguidos doctores Sres. Herreres y Puncel.

**Fiestas de Navidad**

En La Mezquita, Mayor alta, 41, se han recibido infinidad de artículos para las próximas fiestas de Navidad, y entre otros, castañuelas, tambores, panderos, etc., cuyos artículos siguiendo la costumbre establecida en dicha casa, se expendrán a precios de fábrica, razón por la cual es la casa que más vende en Guadalajara. (Léase el anuncio de la cuarta plan).

El oficial de Infantería D. Mariano Lamba hijo del Coronel director del Colegio de Huérfanos de la Guerra, pasará unos días en esta población.

Ha salido para Mazarete y después marchará a Pamplona, el ingeniero de Montes D. Juan Echeverría.

Mañana celebrará su santo la Srta. Victoria Galocha.

La deseamos muchas felicidades.

Con sus tíos los Sres. de Barco, Jefe de esta prisión correccional pasará una temporada la señorita Gabriela Bancora.

Mañana marchará a Barcelona el digno coronel de esta Academia de Ingenieros D. Pedro Vives, de donde regresará con su bella hija María, que allí ha pasado una temporada.

Le han sido concedidas dos cruces del mérito militar rojas, una de ellas pensionada, a nuestro querido amigo el primer teniente de Ingenieros D. Pío Fernández Mulero.

**¿VOLVERÁS?**

Pajarillo, que el vuelo levantaste para volar con ardoso afán por los prados del mundo, que sembrados de mil redes están: ¿Volverás otra vez al dulce nido? ¿Prisionero en las redes quedarás? Y si logras volver, ¿como te fuiste, tan sano, volverás? Inocente paloma, que has dejado tan ligera tu amable palomar, sin prever que hay milanos y hay azores que te quieren cazar: ¿Volverás otra vez a tu morada? ¿Del milano en las garras caerás? y si logras volver, ¿como te fuiste, ó herida volverás? Corderillo que huiste retozando por los montes y valles, donde están á bandadas los lobos carnívoros que acosándote van: ¿Volverás otra vez a tus apriscos, ó en las fauces de un lobo acabarás? Y si logras volver, ¿como te fuiste, sin daño, volverás? Navecilla que el puerto abandonaste para correr la ignota inmensidad de ese mar agitado de continuo por fiera tempestad: ¿Volverás otra vez a tu seguro, ó en el fondo del mar sucumbirás? Y si logras volver, ¿como te fuiste, entera, volverás? Ciego amor que saliste de mi pecho porque encontraste una mujer que amar: ¿Dónde fuiste? que yo loco te busco sin poderte encontrar. ¿Volverás otra vez, amor querido, ó cual viento fugaz te marcharás? Y si logras volver, ¿como te fuiste volando, volverás?

F. SERRANO MORÓN

**Mercados**

Precio de cereales en los mercados reguladores  
 Arévalo: trigo á 39 reales fanega; cebada á 21; centeno á 28 y avena á 18.  
 Badajoz: trigo á 42 reales fanega; cebada á 22; centeno á 30 y avena 16.  
 Barcelona: trigo á 40 reales fanega; cebada á 23; centeno 32 y avena 23.  
 Burgos: trigo á 39 reales fanega; cebada á 23; centeno á 30 y avena á 16.  
 Córdoba: trigo á 41 reales fanega; cebada á 23; centeno á 30 y avena 16.  
 Medina del Campo: trigo á 39 reales fanega y cebada á 23.  
 Medina de Rioseco: trigo á 38 reales fanega.  
 Palencia: trigo á 39 reales fanega; cebada á 22; centeno á 30 y avena á 16.  
 Salamanca: trigo á 39 reales fanega; cebada á 22; centeno á 30 y avena á 18.  
 Sevilla: trigo á 40 reales fanega; cebada á 23; centeno á 30 y avena á 18.  
 Valladolid: trigo á 39 reales fanega; cebada á 22; centeno á 30 y avena á 18.  
 Zamora: trigo á 39 reales fanega; cebada á 22; centeno á 30 y avena á 18.

**Postales**

Higes

A los maestros interinos.—Adhesión  
 A mis queridos compañeros interinos me dirijo manifestando que, á pesar de tantos desprecios y desconsideraciones recibidos con tanta manigua legislativa, cuyas consecuencias pagamos nosotros no nos dignamos responder á los frecuentes llamamientos de idóneos compañeros, dispuestos á agotar las últimas heces del cáliz, del último recurso que pudiera quedar; no procuramos romper el silencio sepulcral en que yacemos, á fin de discutir, orientar y lanzar nuestro esfuerzo unido, á la defensa de nuestra muy justa causa. Hagamos historia y observemos que, como una horrible granizada en campo de fruto regnada, viene el real decreto de 25 de Febrero último, en unión de su *hermanita* la real orden de 31 de Marzo, si bien al principio parecía reflejar en su semblante una copiosa y benéfica lluvia de primavera. Sucédeles en seguida la última plaga para nosotros, la memorable orden de la dirección general, que más furiosa aún, llega hasta á aselar y consumir la única esperanza, echando el candado á la gloriosa puerta escalada por el nunca bien alabado real decreto de 15 de Abril de 1910, y por consiguiente, dejando el desgraciado interino en una tristísima y vergonzosa situación.

Y ante todo esto ¿no hay quien proteste, levantando el grito que resuena hasta en las últimas entrañas del globo terrestre? ¿No encontramos un Viriato que trate de sacudir tal opresión?

¿Qué ha de haber señores, si no hay unión, ni amor propio, ni energía, ni fuerza en nuestra clase. A no ser así, en presencia de tanto desastre por necesidad habíamos de defendernos. ¿Cuál de vosotros no ha visto ú oído la noticia que han publicado los periódicos, diciendo que no se harán nombramientos de interinos hasta nueva resolución? ¿Cuál el que no ve prolongarse el tiempo sin anunciar concursos de interinos, ni oposiciones libres, y en cambio, yo creo que á diario se harán anuncios de traslación para señores comodones que quizá si los llevaran á Jauja todavía no estarían contentos?

Yo os juro, compañeros queridos, por el nombre que tengo, que llegaré hasta la desesperación si continuamos así mucho tiempo; ante este estado de cosas no habrá uno siquiera que no se indigne, que no se estremezca y prorrumpe lleno de cólera: ¿adónde se han abuyentado mis ilusiones, mis esperanzas, mi tranquilidad, mi vida, todo...! ¿Consentiremos que nos dejen cesantes? ¿no nos uniremos, compañeros? Si; todos debemos adherirnos á lo propuesto por el amigo señor Ballesteros. Pensadlo bien y meditémoslo mejor y veremos que así pidiendo el valioso apoyo de nuestra «Liga» redentora seremos atendidos por quien corresponda. ¡Animo!

Cuente el Sr. Ballesteros con mi modesta cooperación. Os saluda efusivamente vuestro compañero,  
 M. MANZANERO.

**GRAN SASTRERIA DE MILITAR Y PAISANO**

**RICARDO RAZOLA**

Sucesor de Sardina

Esta casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que acaba de recibirse un inmenso sustido en género novedad, para la próxima temporada.

Altas novedades en gabanes, desde 40 pesetas en adelante. Garantizando el buen corte, rápida y esmerada confección.

MAYOR ALTA, 26 y 28, GUADALAJARA

**CUPÓN PRIMA**

**Lápiz luminoso eléctrico**

Escribe á oscuras y hace las veces de linterna de bolsillo. Uno de los buenos artículos de la fabricación alemana.

Indispensable á todo el mundo

Imprescindible para médicos, policías, escritores, sacerdotes, marinos, militares, deportistas, hombres de negocios, etc.

**Artículo original para regalo**

Uno, 8 pesetas.—Para los suscriptores de LA REGION á 6 pesetas.

Córtese y remítase el presente Cupón acompañado de 6 pesetas en libranza, giro postal, sobre monedero ó en sellos de correos de 15 céntimos, á los Sres. Costa y C.ª, calle de Alvarez, 4, Barcelona; y por correo será remitido el lápiz luminoso. Si se desea certificado, añadir 25 cts.

**Almorranas Hemorroides**

POR CRÓNICAS QUE SEAN SE CURAN RADICALMENTE

Remedio seguro, infalible:

FRASCO 2 PESETAS.—CERTIFICADO 2-25

Se envía á todas partes por correo, contra remesa de su importe en libranza, giro postal ó sellos de correo de 15 céntimos.

Previo contrato nada se cobra hasta después de la completa curación.

Los pedidos á los Sres. COSTA Y C.ª

Alvarez, 4.—Barcelona

**ALMACEN DE MUEBLES, CAMAS Y SILLAS DE**

**MANUEL TABERNE**

Variado surtido en camas de hierro doradas y nickeladas y de madera, somiers, jergones de muelles, colchones de borra, cómodas, espejos, mesas, sillas, lavabos, percheros, armarios, baules, maletas, cuadros, molduras, cristales, batería de cocina, material y aparatos de electricidad, telas metálicas, alambres, palas, horcas, arados de vertedera.

Heladoras, persianas de todas medidas y mecedoras de tova desde 15 pesetas el par y lamparas de filamento metálico Osram, Z y A. E. G.

MAYOR BAJA, 26.—GUADALAJARA -M

**LA VELOCE**

Grandes vapores correos oficiales del gobierno Italiano

Servicio acelerado de pasajeros y mercancías para América del Sur.

El magnífico vapor á doble hélice

**SAVOIA**

saldrá fijamente de Almería, para Buenos Aires, el 9 de Enero de 1912, con escala en Las Palmas, Rio de Janeiro y Santos (Brasil).

Admitirá carga y también pasajeros en 1.ª 2.ª y 3.ª clase.

Camarotes de lujo, espaciosos y cómodos dormitorios, comedores para 3.ª, alumbrado eléctrico, telégrafo MAR-CONI.

**Comida española**

AVISO. Para obtener plaza los viajeros de cámara y los de tercera, avisarán con tiempo y mandarán sus documentos al Consignatario.

La lista de pasajeros quedará cerrada la noche anterior de la salida del buque, ó antes si se han cubierto las plazas reservadas á este puerto.

CONSIGNATARIO: ALFREDO RODRIGUEZ BURGOS

Calle de Gerona, 5, (al lado de la Audiencia).

ALMERIA

**¿Necesita V?**

Comprar un traje, una gorra, un sombrero, un trajecito hecho para niño, un pantalón de pana, un chaleco y todo lo concerniente al ramo de Sastrería y Sombrerería?

Pues visita primero la muy popular

y acreditada Sastrería y Sombrerería

**LA TIJERA DE ORO**

Tenemos un inmenso surtido en panas de todas clases, últimos dibujos, muy baratos. Ropas hechas, para caballero y niño. Pantalones de pana hechos, para caballero á 4 pesetas. Traje á la medida para caballero, bonito género y corte esmerado, desde 15 pesetas. Trajes de lana para niño á 6 pesetas.

Esta casa cuenta con grandes talleres para la confección de las prendas y por eso vende más barato que nadie.

Gran surtido en tricot y paños de todas clases. Se confecciona desde el traje fino para vestir hasta el más económico.

Se admiten géneros para su confección; llevarnos por las hechuras muy barato; se responde del buen corte.

Colosal surtido en trajes para niño.

Prontitud y esmero en los encargos

Trajes á medida en ocho horas

**MAYOR BAJA, 69**

GUADALAJARA

**¿Qué cuesta convencerse de la verdad?**

Visítad este establecimiento

y os convenceréis de que se encuentra de todo con una economía grandísima

Gran surtido en todo cuanto se refiera al ramo de joyería y platería, objetos para regalos, (variedad y gusto).

Estuchería de plata.—Todo cuanto se desee en el ramo de relojería de bolsillo y pared, en plata y oro, extraplano, marcas acreditadas. (Relojes Juvenia, única casa en esta capital).—Cadenas para reloj chapadas en oro y otras.

TODO RESULTA MUCHO MAS BARATO QUE EN MADRID

Infinidad de ropas confeccionadas para verano ó invierno, corta y hechura esmeradas. Todo cuanto se desee, probad y os ahorraréis mucho dinero.—Calzados de varias clases, contruidos á mano con materiales de primera calidad.—Pantuflos de Manila y crespon, bordados y lisos; buenos flecos, de ocasión verdad.—Ventas á plazos y al contado.—Se garantiza la calidad de todos los artículos que vende esta casa.—Compró alhajas de oro y plata, y papeletas del Monte de Piedad.—Construcción, reforma y cambio de alhajas de oro y plata.

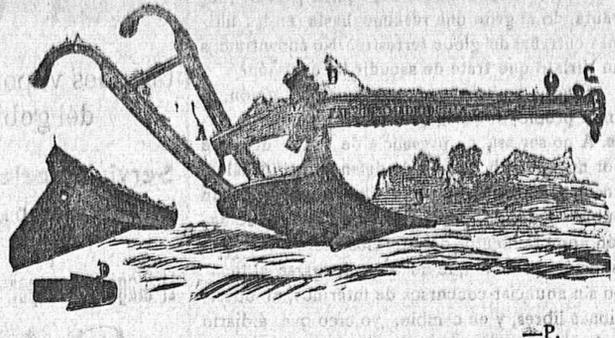
ESTUDIO, 10

(Única tienda en toda la calle)

A espaldas del Jardinito de San Nicolás

Imprenta «La Región».—Guadalajara

**COMPANIA ANONIMA "PARSONS"**  
 Antos STURGESSEY FOLEY  
 Valladolid.—Avenida de Alfonso III, 16  
 Madrid.—Alcalá, 52  
 Maquinaria agrícola en general. Arados de todas clases, sembradoras, gradas, es-carificadores, segadoras, trilladoras, etc.  
 Representante: Viuda de Morillas, en Guadalajara.  
 Catálogos gratis á quien los pida



son los mejores y más baratos.  
 Artículos de calefacción, CAMAS, cementos, batería de cocina, HERRAMIENTAS, etc., etcétera

**FERRETERIA MADRILEÑA**  
 DE  
**ALFONSO L. ARRIERO**  
 Mayor baja, 67 (Sta. Clara, al lado de La Tijera de Oro)

**AGUARDIENTES Y LICORES CON GUIA**

Los encontraréis de excelente calidad en la acreditada fábrica de Filomena Torres, y más económicos que si los comprarais sin GUIA en otros sitios.

¡¡Probad y os convenceréis!!

Comprando los exquisitos aguardientes y licores de Filomena Torres, aumentaréis considerablemente vuestra clientela y tendréis la seguridad de que no os impondrán multas, puesto que siempre os dará GUIA y os dirá sin costaros nada, la forma en que habéis de hacer las anotaciones en la libreta, únicos requisitos que debéis llenar para estar dentro de la Ley.

La matrícula de taberna y la de tienda de comestibles, comprende la venta de aguardientes y licores.

Se envía á todas las estaciones del ferrocarril y se sirven pedidos por los coches y los carros ordinarios.

Para precios y condiciones dirigios á Filomena Torres, calle de Madrid, 27, Guadalajara.

**La FLOR y NATA Alcarreña**  
 CONFITERIA Y PASTELERIA DE  
**Los tres hermanos**  
 Mayor alta, 30

Nota de géneros que ofrece á su numerosa clientela y al público en general, para la temporada de Navidad de 1911.

Clases de turrone y precio por kilo

Frutas, 2'50 pesetas; Damas, 2'50; Arco-iris, 2'50; Coco, 2'50; Limón, 2'50; Naranja, 2'50; Yema, 2'50; Nieve, 2'50; Gijona, 2'50; Avellana, 2'50; Alicante, 2'50; Cadiz, 3'00; Figuritas de mazapan, 3'00; Sopa de almendra, 2'50; Alajú fino, 2'00, y ordinario, 1'20; Almendras de todas clases, 2'50; Pastas y dulces variados, 2'50; Bizcochos de Soletilla, 2'50; Idem borra-chos en cajas iluminadas, 1'25, y un sin número de géneros pertenecientes al ramo de confitería, con un 25 por 100 más barato que ninguna otra.

¡No equivocarse!

50 Mayor alta, 30 Guadalajara  
 Frente á la Relojería de Benito Sánchez

**LA REGION**  
 Plaza de Marlasca, 1.—GUADALAJARA

**La Mezquita**  
 CALLE MAYOR ALTA, NÚM. 41

Loza, cristalería, juguetes, objetos de fantasía, plantas, flores artificiales, aparatos de acetileno y luz eléctrica

Vajillas completas de 45 piezas, 17 pesetas; juegos de café de 15 piezas, 6 pesetas.

Especialidad en objetos para regalos

PRECIO FIJO

**La Madrileña**  
 PRECIO FIJO — J. Frutos — PRECIO FIJO

Esta casa ofrece á su clientela á precios baratísimos, un gran surtido de toda clase de ropas hechas, tejidos, géneros de punto, pañolería de todas clases, bisutería, zapatería, mercería, gorras gran novedad, perfumería, corsés y otros mil artículos más.

En artículos propios para la estación, cuenta entre otros muchos, con infinidad de pelizas (desde 10 pesetas), toquillas, nubes, pelerinas, faldas, refajos, bufandas de todas clases (desde una peseta), blusas de punto, chalecos de bayona, fajas, camisetas y pantalones, abriguitos para niño, frazales gran variedad, calzado para abrigo de todas clases y lanas y perlé para confeccionar.

NOTA: Especialidad en encargos.

HUMANES.—GUADALAJARA —P.

**ALMACÉN DE VINOS DE MANUEL CANALEJAS**

**BODEGAS BILBAÍNAS.—MAYOR ALTA, 43 Y 45**

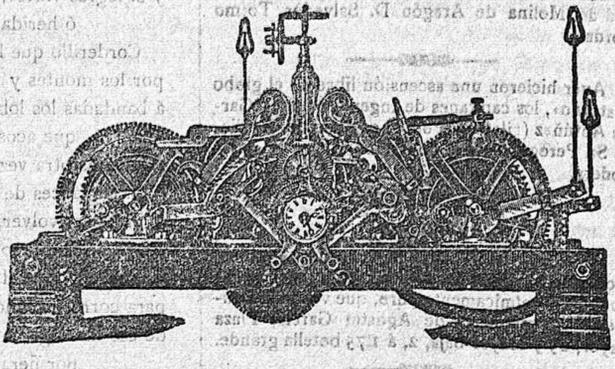
Vino Manchego superior á pesetas 4'00 arroba de 16 litros.  
 Idem id. id. id. id. 2'00 media de 8 id.  
 Idem id. id. id. id. 1'00 cuarto de 4 id.

Las demás clases á precios anteriores.—SE MANDA A DOMICILIO

**Relojería y taller de composturas de BENITO SANCHEZ**  
 MAYOR ALTA, 13.—GUADALAJARA

El dueño de este establecimiento ha sido nombrado representante exclusivo, en la provincia, de los inmejorables relojes de torre «Siema Diez», los cuales coloca esta casa á precios de la fábrica que representa y á plazos, de uno á tres, según la importancia del reloj.

Relojes de torre, Camas, Torreones y Pararrayos.  
 Catálogo gratis á quien lo solicite y cuantas preguntas se nos hagan.



**Un éxito cada vez más creciente de las sin rivales bicicletas**

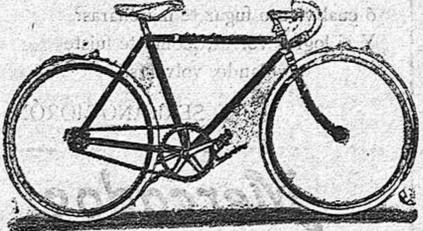
**Dürkopp**

Le demuestra el gran número de ellas vendidas ya en España por la envidiable fama conquistada con su solidez sin igual perfección de sus rozamientos, de suavidad extraordinaria y su elegancia suma.

Grandioso adelanto del nuevo mecanismo de triple desarrollo con el que desaparecen todas las fatigas al subir cuestas, pudiéndose marchar sobre ellas con el mismo esfuerzo que sobre llano.

Ventas á plazos. Catálogo gratis mediante remisión franqueo le envía la casa

**OTTO STREITBERGER**  
 Apartado 335  
**BARCELONA**



**BERNARDINO OLMEDA Y MEDEL**  
 MARMOLISTA

Ofrece sus servicios para hacer toda clase de trabajos en mármol y piedra. Especialidad en panteones, sarcófagos y lápidas para sepulturas y nichos, todo á precios muy reducidos.

Para informarse, en la plaza de Jandenes, 66 de doce á dos de la tarde, ó en el taller, paseo de las Cruces (tejar de la plaza de toros).

**LA MUNDIAL**  
 Sociedad anónima = MADRID = Jovellanos, 6

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de Seguros

CONSTITUIDOS LOS DEPÓSITOS QUE EXIGE LA NUEVA LEY

Capital } 1.000.000 de pesetas suscripto  
 } 1.000.000 de reales desembolsado

Cuentas corrientes y valores del Estado: Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Español del Río de la plata, Banco Hispano Americano.

Seguros mútuos de vida

Previsión—Ahorro popular—Cooperación

Representante: D. MIGUEL SOLANO V.

**Almacén de hierros, ferretería y cristales de la Viuda de Morillas**  
 (en Testamentaria)

Grandes surtidos en camas, colchones de muelles ómódas, mesas, sillas, baules, lavabos, lunas, espejos, aparatos y material de electricidad, lámparas eléctricas, cubiertos, cocinas económicas, herraje y clavazón, artículos de molinería, azafra, cántaras, cribas, arados de vertedera (Parsons), bombas, básculas, romanas, máquinas de picar y embutir carne, armas de fuego, telas metálicas, espinos artificiales, batería de aluminio y esmaltada, Meladoras.

Especialidad en cementos, baldosin y azulejos, planchas de metal, hierro, zinc y plomo, inodoros, tuberías de hierro para saneamientos de edificios y cuantos artículos pertenecen al ramo de ferretería.

**TRILLOS DE SIERRA Y PEDERNA**  
 SE HACEN Y COLOCAN  
 CORTINAS-PERSIANAS

Mayor baja, 52 y Torres, 1.  
 Guadalajara —V.

**La más popular**

la que mas vende y la única que hace todas sus operaciones con un 25 por 100 de descuento en beneficio de su distinguida clientela, es sin disputa hoy y siempre la casa de

**ANTONIO SAN BERNARDINO**

Las recientes reformas hechas en su local, han sido motivo para intercalar infinidad de artículos de que carecía.

Mayor alta, 12 y 14  
 Guadalajara —V.

**LA CATALANA**  
 Sociedad Española de seguros contra incendios á prima fija

Fundada en 1865

Acordada su inscripción en el Registro de empresas autorizadas por R. O. del Ministerio de Fomento de fecha 8 de Julio de 1909.

**Garantías**

|                |  |               |
|----------------|--|---------------|
| Capital social | Suscrito.....                            | 5.000.000 00  |
|                | Desembolsado.....                        | 1.600.000 00  |
| Reservas       | Estatutaria.....                         | 1.000.000 00  |
|                | Técnicas y de garantía.....              | 1.162.906 33  |
|                | Primas anuales del último ejercicio..... | 2.418.573 12  |
|                | Siniestros satisfechos.....              | 14.015.388 32 |

**DOMICILIO SOCIAL**  
 Barcelona: Rambla de Cataluña, 15, y Cortes, 624  
 Autorizada la publicación por la Inspección de Seguros en 16 de Marzo de 1911.  
 Subdirección provincial á cargo de

Don Juan Bayón de Dios  
 Guadalajara, Mayor baja, 20, dpdo. pral.

**La casa de Manuel López Ortega, de Madrid**  
 APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos cauche (la más importante fábrica de España).

Se admiten agentes activos en los pueblos vacantes.

Por 3 pesetas se envía certificado un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para la cre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y visitando Madrid ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20 — Mayor 70 y Victoria, 12—Objetos escritorio

**No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.**

Ahora es posible curar la pasión por las bebidas embriagadoras.

Los esclavos de la bebida pueden ser liberados de este vicio, aun contra su voluntad.

Una cura infansiva llamada Polvo Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, apropiada para ambos sexos y todas edades y puede ser suministrada con alimentos sólidos ó bebidas, sin conocimiento del intertemperante.

Todas aquellas personas que tengan un embriagador en la familia ó entre sus relaciones, no deben dudar en pedir la muestra gratuita de Polvo Coza. Escríbala hoy COZA POWDER CO., 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El Polvo Coza puede ser también obtenido en todas las farmacias y si Vd. se presenta á uno de los depósitos al pié insertados puede obtener una muestra gratuita. Si no puede Vd. presentarse, pero desea escribir para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á

**COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres 402**  
 Depósitos: en Guadalajara: Farmacia de la viuda de Bartolomé, Mayor baja, 7.

**PASTOS**

Se arriendan los de la finca denominada «El Sotillo», en el término municipal de Guadalajara.

La persona que desee tomar este arrendamiento, puede hablar con José Moya Abad, que vive en Guadalajara, Convento de San Bernardo.

**Se vende** un torno nuevo y un embelce, para cocer uvas; para tratar dirigirse á Juan Esteban Lozano, Valdearenas.